



MINISTERIO DE TRABAJO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS Y ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR, DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2019-0052, CORRESPONDIENTE A LA “COMPRA DE CANDADOS PARA EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA ESTE MINISTERIO”.-----

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los Doce (12) días del mes de Diciembre del año dos mil Diez y Nueve (2019), siendo las Tres horas de la mañana (3:00 p.m.), se reunieron el **Licdo. Juan José Estrella**, Director Financiero, la **Sra. Rosanna Beato**, Encargada de Compras Menores, **El Licdo. Leovigildo Gómez**, **Director de Tecnología de la Información**, **Perito designado**, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f 6 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-

En lo inmediato, el **Licenciado Estrella** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con la apertura y análisis de las ofertas Técnicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2019-0052**, correspondiente a la “Compra de Candados para tecnología, para este Ministerio”.
2. Emitir, si procede, las Resoluciones de Adjudicación correspondiente, así como la que proceda en cada caso, así como las demás resoluciones de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de las adjudicaciones y sus anexos a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

A



VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012); -

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor; -

VISTA: La Resolución PNP-01-2019, de fecha ocho (08) del mes de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019; -

VISTO: El Requerimiento del Licdo. Leovigildo Gómez d/f. de “la Adquisición de Candados para Tecnología de fecha 8/11/2019 así como las debidas Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexas a las mismas;

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas de “la Compra de Candados para tecnología para este Ministerio” d/f. 05/12/2019, así como la publicación de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma;

VISTA: La Carta de la Máxima Autoridad, d/f. 4/12/2019 a la firma del Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo, aprobando el Proceso de Compra Menor.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, d/f. 03/12/2019, No. EG1575378257569y6znN, por un monto de **Novecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Dos Pesos Dominicanos con 00 centavos (RDS254,290.00)** de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público; -

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas **MARLOP MULTISERVICIOS, MOFIBEL SRL, Y FC SERVISUS (FRANCISCO CABRERA), debidamente recibidas, así como la Convocatoria del proceso de Compra Menor;** la publicación en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas todos los documentos de fecha 05 de diciembre del 2019;

VISTAS: La Ofertas Económicas presentada en tiempo oportuno por las sociedades:

- 1) **COMPU OFFICE DOMINICANA, SRL,** ascendente a la suma **CIENTO VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 54/100 (RDS128,896.54)** con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;

- 2)) **PROVESOL, SRL**, ascendente a la suma **TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 13/100 (RDS\$329,736.13)** con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales;
- 3) **MAROTAC COMERCIAL, SRL**, ascendente a la suma **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RDS\$137,729.60)** con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 4)) **MARLOP MULTISERVICES., SRL**, ascendente a la suma **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 18/100 (RDS\$234,547.18)** con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales;
- 5) **FC SERVISUS (FRANCISCO A. CABRERA)**, ascendente a la suma **CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 62/100 (RDS\$162,378.62)** con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales;

VISTO: El Informe de peritos de los oferentes participantes en el proceso de fecha 11/12/2019., realizada por el Licdo. Leovigildo Gómez, perito designado.

VISTA: El Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer, de fecha 06 de Diciembre del 2019 (Número de Documento **(EG1576178689093F6lpX)**), por un monto de **Ciento Sesenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Ocho Pesos Dominicanos con 62 Centavos (RDS\$162,378.62.)** de conformidad a lo que establece el Decreto 15-17 del 8 de Febrero del año 2017.

CONSIDERANDO: Que la sociedad **PROVESOL, Y FC SERVISUS (FRANCISCO A. CABRERA)**, Cumplen con lo requerido, ofreciendo la totalidad de los ítems requeridos con su debida descripción.

CONSIDERANDO: Que las sociedades **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL, MAROTAC COMERCIAL** y **MARLOP**, No cumplen con lo requerido, al no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas conforme Ficha Técnica.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

CONSIDERANDO: Que las presentes Adjudicaciones, se realizan por ser la más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta que dicha oferta ha cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el proceso, requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, la Convocatoria y las Invitaciones, así como por lo que establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006),

con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el Manual de Procedimientos de Compra Menor;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunido, resolvemos, por **unanimidad de votos**, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICAR DE FORMA TOTAL A FC SERVISUS (FRANCISCO A. CABRERA), el Procedimiento de Compra menor TRABAJO-DAF-CM-2019-0052, **por un monto de RD\$(162,378.62), CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 82/100, correspondiente a la Adquisición de CANDADOS PARA TECNOLOGIA** por haber cumplido técnicamente con las especificaciones técnicas que fueron requeridas.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a los Oferente participantes del proceso, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.



LICDO. JUAN JOSE ESTRELLA
Director Financiero



ROSANNA BEATO
Encargada de Compras Menores


LICDO. LEOVIGILDO GOMEZ
Perito designado


MINISTERIO DE TRABAJO
Dirección de Tecnología de la Información
República Dominicana